

TRABAJO FIN DE GRADO (Especialidad de Interpretación)

Identificación de la asignatura

Asignatura: Trabajo Fin de Grado (especialidad de Interpretación)	
Materia: —	Trabajo fin de grado (Departamento de cuerda // Departamento de viento madera // Departamento de viento metal y percusión // Departamento de guitarra y piano // Departamento de canto e idiomas // Departamento de música antigua)
ECTS: 6	Carácter de la asignatura: obligatorio
Tipo asignatura: Teórica	Duración: Anual
Ubicación temporal: Cuarto curso, especialidad de Interpretación, todos los itinerarios.	
Horas lectivas: 15	Aulas: (según asignación de docente)
Profesor/a-Tutor/a	Preferentemente el profesor o la profesora del instrumento principal o de la especialidad.

Introducción

Las denominaciones de las asignaturas de los planes de estudio del COSCYL han estado vigentes desde la publicación del **DECRETO 57/2011, de 15 de septiembre**, que establece el Plan de Estudios de las Especialidades de Composición, Interpretación y Musicología de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música en la Comunidad de Castilla y León. En este decreto, la obtención del "Trabajo Fin de Grado" se traduce en la asignación de los siguientes créditos ECTS: 6 en Composición, 6 en Interpretación y 26 en Musicología. Cabe destacar que dicho decreto no fue modificado, incluso durante el periodo transitorio de varias sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en 2012, que abordaron el uso de la palabra "Grado" en las titulaciones. Afortunadamente, esta situación ha sido corregida en las leyes posteriores de 2020 y 2024.

Tanto el **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre**, que establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, como el posterior **Real Decreto 21/2015, de 23 de enero**, que modifica el anterior, contemplan en sus respectivos articulados la elaboración y presentación de un trabajo de fin de estudios por parte del estudiante, como requisito para la obtención del correspondiente título. Este trabajo consiste en la realización de un estudio o investigación que integre la formación adquirida a lo largo de la carrera.

El Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) implica la realización de un estudio o investigación en el que se integren las formaciones recibidas durante la carrera. Cada estudiante contará con la tutela de un docente, quien asumirá la responsabilidad de orientarlo adecuadamente desde la selección del tema de estudio hasta la defensa pública ante el tribunal.

Antes de llevar a cabo el trabajo, el estudiante deberá presentar su proyecto de investigación, el cual será sometido a la aprobación del departamento correspondiente, que también se encargará de asignar un tutor/a. En el ejercicio de su tutorización, el docente programará una serie de reuniones con el estudiante a lo largo del curso académico. El trabajo deberá presentarse dentro del plazo establecido, cumpliendo con las normas de redacción, documentación bibliográfica, estructura y extensión que se especifican en la guía o normativa establecida por el centro.

Requisitos previos de formación

Para realizar la exposición pública del trabajo y ser evaluado por un tribunal, será necesario haber superado todas las asignaturas incluidas en el plan de estudios de la especialidad.

Contenidos

El TFG debe tener una relación con la especialidad del estudiante, y puede ser abordado desde la perspectiva de investigación artística o performativa, o desde la perspectiva puramente documental. Algunas sugerencias incluyen:

TIPOS O MODELOS DE TFG

1. Investigación histórica o documental. Incluye la investigación sobre cualquier aspecto del proceso musical (creación, interpretación, recepción, didáctica, filosófica, etc.), partiendo de fuentes históricas o documentales.
2. Investigación analítica. Incluye en su metodología el análisis musical de la partitura o del hecho musical desde una perspectiva amplia (análisis formal, comparativa, computacional, semiótica, performativa, auditiva, etc.)
3. Investigación sociológica, cultural o antropológica. Obtención de datos tanto cuantitativos como cualitativos, mediante encuestas, entrevistas, estudios de caso, trabajo de campo, observación participante, etc.
4. Investigación artística-performativa (performance-based research). Incluye la elaboración de un proyecto o producto artístico que se realice desde la propia interpretación o desde la creación artística. Irá acompañado de un trabajo escrito que fundamenta y documenta el proceso creativo o la elaboración del producto.
5. Modelo mixto, utilizando técnicas de varios de los anteriores métodos.

ORIENTACIONES O PERSPECTIVAS

1. Prácticas performativas, interpretación históricamente informada. Documentación y aplicación.
2. Análisis performativo. Estudio de videos, audios, observación participante, etc.
3. Música y significado. Retórica, semiótica, teoría de los tópicos, etc.
4. Música y género, identidad, estudios culturales. Cualquier enfoque que gire en torno a movimientos o hechos sociales o culturales.
5. Performativa o creativa auto etnográfica. Estudio del propio proceso interpretativo o creativo, utilizando herramientas como diarios, grabaciones de sonido o audiovisuales, o similares.

Competencias

- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas

especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

- Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional
- Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

Metodología y actividades formativas:

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
	Tutoría del trabajo	15		15
	Exposición y defensa pública del trabajo	1		1
	Trabajo personal		164	164
TOTALES		16	164	180

Asignación de tutor/a:

Cada estudiante deberá presentar en el periodo final de su penúltimo curso una solicitud en la que constarán hasta un máximo de tres posibles tutores elegidos por orden de preferencia, así como el tema general que será objeto de estudio en su TFG. Si bien siempre se procurará satisfacer las preferencias del estudiante se debe entender que el profesorado o su disponibilidad horaria pueden cambiar de un curso para con el siguiente, por lo que esta solicitud no puede ser vinculante ni definitiva. Si no existieran preferencias o se renunciara a la entrega de dicha solicitud se entenderá que, generalmente, el docente tutor del Trabajo Fin de Grado será el de la asignatura principal de la especialidad, siempre que éste tenga experiencia en investigación postgrado (estar en posesión de Doctorado, DEA, Suficiencia Investigadora, Máster o acreditar la participación en investigaciones de nivel de Grado). En caso de que se considere más conveniente, y por afinidad con el tema elegido, será responsabilidad del docente tutor del instrumento o especialidad facilitar la búsqueda de un nuevo tutor o tutora, de acuerdo con los deseos y necesidades del estudiante. En algunos casos, se podrá nombrar un/a cotutor/a que colabore en la supervisión de la investigación. Cualquiera de estas opciones podrá ser solicitada ante la Jefatura de Estudios, tanto por el docente tutor como por el estudiante, correspondiendo a la Jefatura de Estudios tomar una decisión al respecto.

Asistencia a las sesiones de tutoría: Al inicio del curso académico, el docente tutor establecerá un calendario y horario de reuniones en conformidad con cada estudiante. Durante las tutorías, se determinarán las pautas, la estructura y el seguimiento del trabajo a lo largo del curso, durante el periodo lectivo del año.

Será responsabilidad del docente tutor custodiar un registro de asistencia a las tutorías, el cual será firmado tanto por el estudiante como por el docente. El formulario de registro de tutoría podrá descargarse desde la página web. Tanto el estudiante como la persona docente tendrán la responsabilidad de informar al

departamento correspondiente sobre cualquier incumplimiento de la asistencia a las tutorías establecidas.

Elección y aprobación del tema de investigación:

Cada estudiante deberá ponerse en contacto con su el tutor de la investigación antes del inicio de la misma, con el fin de seleccionar de común acuerdo el tema del trabajo y establecer las líneas generales. Para quienes se presenten en el curso 2025-2026, la elección del tema se realizará al final del tercer curso; para quienes se presenten en el curso 2024-2025, el contacto debe realizarse al principio del curso actual. La persona tutora asumirá la dirección, corrección y supervisión final del trabajo. Cualquier cambio de tutora o tutor que se produzca en el cuarto curso deberá ser nuevamente por Jefatura de Estudios. A principios del 4º curso, el jefe de Estudios establecerá la asignación definitiva de Tutor.

Anteproyecto del TFG:

Al principio del 4º curso, cada estudiante deberá completar un formulario disponible en la página web del centro, en el cual expondrá brevemente el tema, el título, las palabras clave, un resumen que incluya la justificación del tema, los objetivos y una estructura provisional, una metodología y la bibliografía básica de su trabajo. Este formulario deberá ser entregado a su persona tutora dentro de los plazos establecidos en los siguientes apartados, para que, si recibe el visto bueno, sea estudiado y aprobado en la reunión del departamento al que pertenece el estudiante.

Evaluación y requisitos

Número de convocatorias:

Según establece el Decreto 57/2011 de 15 de septiembre, el Trabajo Fin de Grado se desarrollará en el último curso del plan de estudios. Se dispone de **dos convocatorias** para su superación.

Plazos de entrega:

	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
Presentación del anteproyecto vía formulario: para su aprobación en el departamento de cada estudiante.	Fecha límite: 10 de diciembre	Fecha límite: 1 de febrero (solamente en casos de cambio de tema o tutor)
Presentación del trabajo (y sus copias) mediante registro de entrada en la secretaría del centro.	Fecha límite: Primer día lectivo de junio	Fecha límite: Primer día lectivo de septiembre

Si el anteproyecto no es aprobado por el departamento, el alumno dispondrá de 2 semanas desde la notificación para entregar un anteproyecto nuevo o modificado.

En caso de un cambio de tema o de tutor/a, el estudiante debe presentar una solicitud, justificando los motivos por el cambio, junto con el nuevo anteproyecto, con firma tanto del alumno/a como de su nuevo tutor/a. Dicha solicitud y nuevo proyecto debe ser aprobado por el Departamento de la correspondiente especialidad. Es requisito indispensable que, entre la entrega del trabajo en registro, siempre dentro del plazo especificado en los apartados anteriores, y la celebración de la exposición disten, como mínimo, seis días naturales.

Presentación del trabajo en registro en la secretaría del centro:

Para tener derecho a la exposición del TFG, cada estudiante entregará, mediante registro de entrada en la Secretaría del conservatorio, una copia impresa del trabajo en papel DIN A4 a doble cara, el primer día hábil de junio (convocatoria ordinaria) o el primer día hábil de septiembre (para la convocatoria extraordinaria) que será depositada en la biblioteca del centro,

Además, el trabajo se deberá enviar, en formato electrónico PDF no editable, por correo electrónico a la Secretaría administrativa del centro dentro del plazo establecido. Los audios, videos u otros materiales complementarios en soportes no impresos serán adjuntados a dicho trabajo con sus correspondientes títulos y su referencia en el índice del trabajo: CD, DVD o Memoria USB en caso de la copia física, y archivos electrónicos (mp3, .wav, mp4, .avi, o .wmv) en caso de la copia electrónica.

El docente tutor compartirá el trabajo con el resto de los miembros del tribunal. El estudiante deberá hacer llegar un ejemplar impreso a cada miembro del tribunal que lo solicite, previa petición al tutor del trabajo.

Repositorio del centro. En el momento de presentar el TFG por registro, el estudiante debe rellenar un formulario y firmar su consentimiento o no consentimiento para la posible publicación, en formato electrónico, de su trabajo en un repositorio creado expresamente a tal fin desde la página web del centro. En el formulario vendrán expresadas las condiciones de dicha publicación, que tendrá como finalidad la divulgación exclusivamente docente y de investigación de los Trabajos Fin de Grado presentados en el COSCYL. En todo caso, el autor mantendrá la titularidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre su trabajo. Para la inclusión del TFG en el repositorio, el TFG debe haber recibido, como mínimo la calificación de un 5-Aprobado.

Fecha de la exposición y defensa:

Las defensas de los Trabajos Fin de Grado se realizarán una vez finalizados los exámenes y pruebas de evaluación del resto de asignaturas, siendo requisito indispensable para llevar a cabo la exposición haber superado todas las asignaturas del plan de estudios (Decreto 57/2011 de 15 de septiembre). Es requisito indispensable que, entre la entrega del trabajo en registro, siempre dentro del plazo especificado en los apartados anteriores, y la celebración de la exposición disten, como mínimo, seis días naturales. El calendario de las evaluaciones será el propuesto por el tribunal y aprobado por Jefatura de estudios, dentro del calendario académico vigente.

Tribunal evaluador:

El trabajo será evaluado por un tribunal de tres miembros. El docente tutor comunicará una propuesta de fecha de exposición del trabajo, atendiendo al párrafo anterior, y una composición del tribunal a la jefatura de estudios para su consideración. Corresponde a la jefatura de estudios designar y publicar de forma oficial el tribunal calificador y la fecha de exposición. El docente tutor no formará parte del tribunal, pero emitirá al tribunal su nota de evaluación continua previa a la defensa del trabajo, más un informe relativo al proceso de la investigación y de sus resultados. Podrá asistir a la lectura del trabajo, y aclarar alguna duda precisa y concreta que el tribunal le plantease. Una copia de la hoja de firmas registradas a lo largo del curso será custodiada por el docente tutor, a disposición tanto del estudiante como de la jefatura de estudios del centro.

Superación previa de todas las asignaturas:

Será requisito indispensable que, a fecha de la celebración de la exposición, el alumno o la alumna haya superado previamente todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. En caso contrario, la exposición, defensa y evaluación del Trabajo fin de estudios no podrá celebrarse y la asignatura figurará como "Pendiente".

Autenticidad:

Bajo ningún concepto se admitirán trabajos total o parcialmente plagiados, o generados con el uso indebido

de la Inteligencia Artificial, tanto para su redacción como para su creación. Este hecho, que vulnera la honestidad académica y científica, será motivo automático de suspenso, con la correspondiente pérdida del derecho a su presentación oral. El plagio se define como la apropiación indebida de información o materiales elaborados por otras personas, así como al empleo total o parcial de textos o materiales sin indicación de su autoría. Esto incluye: ejemplos musicales, tablas, gráficos, imágenes, citas textuales o parafraseadas, etc. En el caso de utilizar herramientas de IA, es necesario explicitar y citar correctamente su uso en la elaboración del trabajo, indicando las herramientas y los *prompts* utilizados, la respuesta obtenida y el proceso que se ha seguido para revisar y editar la salida. Para más información, acudan al Libro de Estilo proporcionado por el COSCYL.

Desarrollo de la exposición y defensa:

Cada estudiante dispondrá de un máximo de 30 minutos para realizar la exposición pública de su Trabajo Fin de Grado. Podrá realizar su exposición bien mostrando un resumen total del trabajo, bien deteniéndose en los aspectos que a su juicio resulten más interesantes, o en aquellos que no quedaran suficientemente aclarados en el texto y/o en el planteamiento metodológico de la investigación.

Tras la exposición, se abrirá un turno de preguntas moderado por el presidente del tribunal. El turno de preguntas tendrá por objeto permitir al estudiante explicar las cuestiones relativas al TFG que no hayan quedado claras en la exposición o el propio texto, indicar las carencias y virtudes del trabajo, aconsejar algunas cuestiones o bien manifestar públicamente una valoración sobre el trabajo y la exposición oral del mismo.

Después de la intervención de todos los miembros del tribunal el/la estudiante tendrá el turno de palabra para la réplica. El turno de preguntas más la réplica por parte del alumno será de un máximo de 30 minutos.

Sistema de evaluación*:

1. Evaluación del contenido del trabajo fin de estudios por un tribunal	60%
2. Exposición pública y defensa del trabajo fin de estudios ante un tribunal	20%
3. Nota del tutor/a del TFG del estudiante, asociada a la evaluación continua del trabajo realizado (asistencia a tutorías, evaluación del proceso, etc.)	20%
TOTAL	100%

***Para poder aprobar la asignatura el alumno debe haber aprobado cada uno de los apartados del sistema de evaluación.**

Criterios de evaluación:

1. Trabajo escrito:

- Adecuación del trabajo –en contenido y forma– con el nivel académico al que corresponde.
- Presentación correcta.
- Presentación de las ilustraciones, cuadros y gráficos de un modo ordenado y suficientemente justificado.
- Mención correcta de todos los materiales empleados.
- Conocimiento y manejo suficiente de los trabajos fundamentales que versan sobre su materia de estudio.
- Empleo de referencias bibliográficas acordes al tema presentado.
- Correcto manejo de citas, referencias y notas a pie.
- Correcto acotamiento del tema.

- Correspondencia entre el tema y/o la manera de abordarlo con la formación recibida a lo largo de la carrera estudiada.
- Empleo de un marco, conceptos y categorías técnicas claras, huyendo de la elucubración pero planteando hipótesis o cuestiones bien estructuradas.
- Clara diferenciación entre los aspectos del trabajo que constituyen investigación propia, elaboración de discurso ajeno o uso directo de material ajeno.
- Estructuración apropiada y racional del material, aportando datos relevantes, pero sin alejarse innecesariamente del tema escogido, hasta llegar a unas conclusiones concretas, claras y que ofrezcan una respuesta directa y argumentada al tema planteado en la investigación.

2. Exposición y defensa del trabajo:

- Contenido de la exposición y claridad expositiva.
- Adecuación al tiempo concedido para la exposición.
- Correcta argumentación de las respuestas en el turno de preguntas.

Normas de presentación

1. Extensión y formato de impresión

El Trabajo Fin de Grado debe tener una extensión mínima de 40 páginas (12,500 palabras aprox.) y una extensión máxima de 100 páginas (30.000 palabras aprox.), sin computarse a estos efectos la portada, índice, resumen/abstract, bibliografía, dedicatorias ni anexos.

Para la copia física, se utilizará un formato de impresión en DIN A4 a doble cara. Siempre se presentará encuadernado, incluyendo todos los materiales complementarios.

Cuando el trabajo lo precise, incorporará –bajo la forma de anexos complementarios– tablas, gráficos y documentos que no se hayan intercalado dentro del cuerpo de este.

2. Normas de estilo

Los aspectos formales del trabajo, incluyendo tipo de letra, márgenes, paginación, así como la presentación de figuras y tables, están detallados en el libro de estilo oficial del centro, que estará disponible en la página web del COSCYL. Además, se mantendrá un formato único y uniforme para la portada de todos los trabajos, conforme a lo establecido en dicho libro de estilo.

Cada trabajo debe ir acompañado de una declaración de autoría y originalidad, firmada por el estudiante, junto con la autorización para la inclusión del TFG en el repositorio electrónico del COSCYL. Los modelos de estas declaraciones y autorizaciones también estarán accesibles en el libro de estilo.

Recursos

Bibliografía general:

CHIANTORE, Luca, DOMÍGUEZ, Áurea y MARTÍNEZ, Silvia. *Escribir sobre música*. Barcelona: Musikeon, 2016.

GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario. *Metodología de la Investigación científica. Cómo hacer una tesis en la era de la Información*. Madrid: CEES, 1994.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, María del Pilar. *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill, 6ª ed. 2014.

LÓPEZ CANO, Rubén y SAN CRISTÓBAL OPAZO, Úrsula.

-*¿Quién soy como artista? Poniendo en práctica la investigación artística formativa en música*. Madrid: Departamento de música, Universidad Complutense, 2024.

-“Investigación artística en música: cuatro escenas y un modelo para la investigación formativa”. *Quodlibet*, julio-diciembre, 2020, pp. 87-117.

-*Investigación artística en música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. Barcelona: ESMUC, 2014.

GRIMALT, Joan. *Mapping musical signification*. Cham, Switzerland: Springer, 2020.

PUJADES MUÑOZ, Joan JOSEP. *El método biográfico el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1992.

SIERRA BRAVO, Restituto. *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Madrid: Paraninfo, 9ª ed. 1994.

Para una bibliografía más específica sobre tu tema del TFG, consulta con las guías docentes de las asignaturas de “Metodología de la investigación”, con tu tutor/a y con el bibliotecario del centro. El carné de la biblioteca del COSCYL da acceso interno a distintas bases de datos y recursos en-línea.